NOTA DC Nº 726

Asunción, 07 de diciembre de 2020.

Señores
TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L.
Teléfono: (021) 523-940
Email: alejandro_causarano@hotmail.com / guarany@tigo.com.py
Dirección: Rio Ypane c/ San Carlos – San Lorenzo
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/2020 "SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE KITS DE ÚTILES ESCOLARES - PLURIANUAL 2020/2021" – ID Nº 377.197,*** a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas.

Al respecto, cumplo en informarle que la empresa adjudicada en virtud a la Resolución MEC N° 931 de fecha 04 de diciembre del 2020 es la siguiente:

EMPRESA: CONSORCIO TRANSRUTA. **RUC: DNCP- 001311**

Ítem	Descripción del Bien	Empresa Adjudicada
1	Servicio de Embalaje para Kits de Útiles Escolares	CONSORCIO TRANSRUTA
2	Servicio de Transporte para kits de Útiles Escolares	

Al respecto se comunica lo establecido …A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03"*. La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y asimismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución y el Acta de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección de Contrataciones

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 13
Tel: (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
adjudicaciones@mec.gov.py

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - LPN SBE N° 08/2020 "SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE KITS DE ÚTILES ESCOLARES - PLURIANUAL 2020/2021" – ID N° 377.197

Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>
Lun 07/12/2020 17:07
Para: licitacionestig@gmail.com <licitacionestig@gmail.com>

4 archivos adjuntos (10 MB)
NOTA DC N° 726.pdf; INFORME DE EVALUACION LPN SBE 08.2020.pdf; VISITA INSITU.pdf; RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.pdf;

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/2020 "SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE KITS DE ÚTILES ESCOLARES - PLURIANUAL 2020/2021" – ID Nº 377.197;*** a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto se comunica ... A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03"*. La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, **Nota DC N° 726/2020, Copia de la Resolución, Informe de Evaluación y el Informe Técnico**.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

NOTA DC Nº 727

Asunción, 07 de diciembre de 2020.

Señores
CONSORCIO TRANSRUTA
Teléfono: (021) 556-237
Email: adrianacortazar@transruta.com.py
Dirección: Teniente Rolon Viera esq. Osvaldo Kallsen
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/2020 "SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE KITS DE ÚTILES ESCOLARES - PLURIANUAL 2020/2021" - ID Nº 377.197,*** a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas.

Al respecto, cumplo en informarle que la empresa adjudicada en virtud a la Resolución MEC N° 931 de fecha 04 de diciembre del 2020 es la siguiente:

EMPRESA: CONSORCIO TRANSRUTA. **RUC: DNCP- 001311**

Ítem	Descripción del Bien	Empresa Adjudicada
1	Servicio de Embalaje para Kits de Útiles Escolares	CONSORCIO TRANSRUTA
2	Servicio de Transporte para kits de Útiles Escolares	

Al respecto se comunica lo establecido ...A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03"*. La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y asimismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución y el Acta de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - LPN SBE N° 08/2020 "SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE KITS DE ÚTILES ESCOLARES - PLURIANUAL 2020/2021" – ID N° 377.197

Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>
Lun 07/12/2020 17:09
Para: adrianacortazar@transruta.com.py <adrianacortazar@transruta.com.py>

4 archivos adjuntos (10 MB)
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.pdf; VISITA INSITU.pdf; INFORME DE EVALUACION LPN SBE 08.2020.pdf; NOTA DC N° 727.pdf;

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar el resultado de la *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/2020 "SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE KITS DE ÚTILES ESCOLARES - PLURIANUAL 2020/2021" – ID Nº 377.197;* a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto se comunica ...A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente *la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03"*. La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, **Nota DC N° 727/2020, Copia de la Resolución, Informe de Evaluación y el Informe Técnico**.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero,

Director

Dirección de Contrataciones